



"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

REFERENCIA 310/009

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TRES MÓDULOS (90 HORAS) DE FORMACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO *"MOVE GREEN_(E)CODESARROLLO PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR ENTRE ANDALUCIA Y MARRUECOS"*, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE FACILIDAD A LAS ASOCIACIONES DE MOVILIDAD (MPF) GESTIONADO POR EL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (ICMPD). Expediente ICMPD / 2021 / MPF-357-007.

Sevilla, 1 de junio de 2023



Cofinanciado por la
Unión Europea



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
 2. RÉGIMEN JURÍDICO
 3. SERVICIOS A REALIZAR
 - 3.1 Características de la oferta
 - 3.2 Contenidos
 - 3.3 Planificación de las sesiones
 4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN
 5. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
 6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
 7. TRANSPARENCIA
 8. PROPUESTA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
 9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
 10. PROTECCIÓN DE DATOS
 11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
 12. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- ANEXO I: CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS.**



"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, es la entidad que articula, impulsa y coordina la labor de los gobiernos locales andaluces en una red de cooperación y acción local y global.

Para FAMSI, las personas están en el centro de todas las iniciativas; no se puede hablar de desarrollo o sostenibilidad en un contexto social en el que los desequilibrios económicos impiden el acceso a la salud, la educación, los suministros básicos sostenibles y verdes, o son un obstáculo a la mejora de las condiciones de vida.

El proyecto **"MOVE GREEN_(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"** (ICMPD / 2021 / MPF-357-007), cofinanciado por la Unión Europea gracias al Instrumento de apoyo para las Asociaciones de Movilidad (MPF), que gestiona el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD, en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses y es ejecutado por un consorcio liderado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), junto a CLANER y la Federación AN^MAR.

El objetivo general que persigue el proyecto **"MOVE GREEN_(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"** es, por una parte, fomentar la empleabilidad y la capacidad empresarial de jóvenes marroquíes en los sectores de la economía verde, circular y renovable mediante un proceso de formación y cualificación profesional, contribuyendo así, por otra parte, a la retención del talento en el país de origen y a la generación de empleo y emprendimiento activo entre jóvenes de Marruecos. De la misma manera, el proyecto quiere reforzar las alianzas entre las instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de la economía verde, vinculando la migración circular y los procesos de codesarrollo con el impulso de la economía sostenible.

Como parte del proceso de formación previsto en el proyecto, se pretenden llevar a cabo dos cursos, que suponen 3 módulos de formación de 30 horas cada uno:

- Introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad. Principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables (60 horas – 2 módulos).
- Situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en los países africanos, entre ellos en Marruecos (30 horas – 1 módulo).

Estos cursos pretenden ser una preparación a la estancia en Sevilla de cuatro meses donde las personas participantes realizarán un Curso Universitario especializado en energías renovables y sostenibilidad



Cofinanciado por la
Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

que les permitirá profundizar en el funcionamiento del sector y aumentar las opciones de empleabilidad en Marruecos una vez finalizada.

Los presentes términos de referencia tienen por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas que rigen la contratación para el servicio de organización e impartición de los cursos anteriormente mencionados en el marco del proyecto "MOVE GREEN_(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos" (ICMPD / 2021 / MPF-357-007), cofinanciado por la Unión Europea gracias al Instrumento de apoyo para las Asociaciones de Movilidad (MPF), que gestiona el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD) y entidades socias de FAMSI.

La contratación del servicio objeto del contrato responde a la necesidad de dotar a los y las participantes del programa de formación del proyecto de unos conocimientos previos sobre energías renovables y sostenibilidad, así como la situación energética en Marruecos y África, que les permitan aprovechar al máximo los conocimientos que van a adquirir durante su estancia en Andalucía para aplicarlos posteriormente en la etapa de reintegración a su vuelta a Marruecos.

Igualmente, se incluye un curso sobre principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables que tiene como finalidad la nivelación de conocimientos sobre la materia de todas las personas beneficiarias frente al desarrollo del Curso en Andalucía. En este sentido, la heterogeneidad de niveles de formación que tienen las personas seleccionadas (BAC+3 y BAC+5) hacen que sea necesario asegurarse de que todas poseen el nivel requerido para el seguimiento y máximo aprovechamiento del curso impartido en la UNIA durante su estancia en Sevilla.

Para ello, se precisa contar con una empresa externa con capacidad para la organización e impartición de las formaciones, según el detalle recogido en el punto 3 de estos términos de referencia.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato al que se refieren los presentes términos de referencia se registrará por las cláusulas incorporadas. En lo no previsto en el referido contrato y las cláusulas del presente documento se estará a lo establecido en el ordenamiento jurídico privado español y normas de Derecho comunitario que le sean aplicables, salvo en lo referente a la preparación y adjudicación del contrato, que se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. En especial se atenderá a:

- Normativa comunitaria que le resulte de aplicación en atención a su financiación.
- Regulación específica que dicte la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.



Cofinanciado por la
Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

- Título IV del Libro I del Código de Comercio, Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y restantes normas de Derecho privado que le son de aplicación en razón del objeto, para lo referente a los efectos y extinción de la presente contratación.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- Estatutos del FAMSÍ.

3. SERVICIOS A REALIZAR

3.1 Características de oferta

La actividad objeto de licitación se enmarca en el proyecto **"MOVE GREEN _(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"**.

Estos Términos de Referencia tienen por finalidad la contratación de una Asistencia Técnica para la organización e impartición de 2 cursos sobre introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad; principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables; y situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en los países africanos, entre ellos en Marruecos, como parte de las actividades formativas del proyecto.

Como parte de las actividades formativas del proyecto, se prevé la organización y celebración de los cursos antes mencionados de manera semipresencial con una duración de 30 horas, equivalente a 1 módulo, uno de ellos y 60 horas, equivalente a 2 módulos, el otro (90 horas lectivas en total) destinado a un segundo grupo de 25 jóvenes como preparación a la realización de una estancia de 4 meses, de septiembre a diciembre de 2023, en la que seguirán la formación de especialización en energías renovables y sostenibilidad en el Campus de la Isla de la Cartuja en Sevilla de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

Cada uno de los cursos contará con horas impartidas de manera telemática a través de la plataforma de formación Andalucía Solidaria de FAMSÍ y otras horas en formato presencial, que tendrá lugar en la ciudad de Tánger. El reparto entre virtual y presencial es el siguiente:

- Introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad. Principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables (60 horas) – 20 horas presencial / 40 telemáticas.
- Situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en los países africanos, entre ellos en Marruecos (30 horas) – 10 horas presencial / 20 telemáticas.



Cofinanciado por la
Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

Perfil del alumnado:

- Número de participantes: 25 personas.
- El perfil de las personas beneficiarias de la formación es graduado o con formación profesional y experiencia previa en disciplinas asociadas a las energías renovables (BAC+3 y BAC+5).

La asistencia técnica deberá proporcionar los siguientes servicios:

- Elaborar y desarrollar los contenidos e impartir la formación.
- Fecha de celebración: entre el 19 de junio y el 9 de agosto de 2023.
- Lugar de celebración: semipresencial. A través de la plataforma de formación virtual Andalucía Solidaria de FAMSÍ y dos sesiones presenciales, de 20 horas (3 días) y 10 horas (días y medio) de duración respectivamente. Estas sesiones presenciales se organizarán en Tánger.
- Pausa café y almuerzo de las 25 personas participantes durante las sesiones presenciales.
- Espacio de formación y recursos para impartirla.

La empresa deberá recopilar todos los elementos del servicio, junto con el material generado al efecto y las listas de presencia de las personas asistentes, así como entregar un informe de actividad.

3.2. Contenidos

Organización e impartición de dos cursos:

- Introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad. Principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables (60 horas – 2 módulos).
- Situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en África y Marruecos (30 horas – 1 módulo).

Los cursos deberán responder a los siguientes elementos:

- Fecha de celebración: entre el 19 de junio y el 9 de agosto de 2023.
- Lugar de celebración: semipresencial. A través de la plataforma de formación virtual Andalucía Solidaria de FAMSÍ y dos sesiones presenciales, de 20 horas y 10 horas de duración respectivamente. Estas sesiones presenciales se organizarán en Tánger.
- Número de participantes: 25 personas.
- El perfil de las personas beneficiarias de la formación es graduado o con formación profesional y experiencia previa en disciplinas asociadas a las energías renovables (BAC+3 y BAC+5).
- Duración total de los cursos: 90 horas lectivas (equivalente a 3 módulos).

La asistencia técnica debe proponer una metodología acorde a los contenidos, el proyecto en el que se integra la formación y el número de participantes. Para ello, la oferta deberá de incluir, con el mayor



Cofinanciado por la Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

nivel de detalle posible, una nota metodológica donde se recoja el programa, contenidos, horario, profesorado y materiales.

Los contenidos de la formación, que deberá realizarse en francés, deben integrar, como mínimo, los siguientes elementos:

Curso de introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad. Principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables (60 horas – 2 módulos):

1.- Contexto energético internacional

- Acuerdos mundiales sobre cambio climático (las Conferencias de las Partes).
- La Planificación Energética en Europa.
- La Planificación Energética en España

2.- Medio ambiente y energía

- Tipos de energías, tanto renovables como no renovables.
- Principales impactos medioambientales de las energías (fósiles, nuclear y renovables).

3.- ¿Qué son las energías renovables?

- Definición y conceptos.
- Descripción de los tipos de energías renovables.
- Características generales de las renovables.
- Desarrollo de las energías renovables.

4.- Las energías renovables en los sectores eléctrico y térmico

- Funcionamiento del sector eléctrico en Europa y en España.
- El encaje de las energías renovables en el sector eléctrico.
- Las energías renovables térmicas
- Aportación de las energías renovables al consumo final térmico.

5.- Energía solar térmica

- Elementos de una instalación de energía solar térmica.
- Sistemas de energía solar térmica.
- Esquema de una instalación de energía solar térmica.
- Aplicaciones y coste.

6.- Energía solar fotovoltaica, instalaciones aisladas y conectadas a la red

- Funcionamiento, definición y conceptos.
- Materiales de las células fotovoltaicas.
- El módulo fotovoltaico.
- La instalación fotovoltaica.
- Aplicaciones y costes

7.- Energía eólica

- Definición y conceptos.

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

- Recurso eólico.
- Tecnologías y clasificación de los aerogeneradores.
- Componentes.
- Sistemas de soporte, captación y orientación.
- Sistemas de regulación, generador y transmisión.
- Tipos de sistemas de aprovechamiento eólico.

8.- Energía de la biomasa

- Definición y conceptos.
- Tipos de biomasa.
- Biomasa residual.
- Cultivos energéticos.
- Biogás.
- Aplicaciones de la biomasa.

9.- Energía hidráulica

- Principios de su funcionamiento.
- Tipos de centrales y obra civil.
- Principales equipos que intervienen en una central.
- Costes de implantación.

10.- Energía solar termoeléctrica

- Definición y conceptos.
- Energía solar de media y alta temperatura.
- Generadores solares cilindro-parabólicos.
- Centrales de torre.
- Concentradores lineales de Fresnel y Discos Parabólicos

11.- Otras energías renovables

- Energía geotérmica.
- Energía aerotérmica
- La bomba de calor.
- Energías marinas: olas, corrientes y mareas.

12.- El hidrógeno como vector energético

- Características del hidrógeno como fuente de energía.
- Cadena de valor del hidrógeno
- Obtención del hidrógeno renovable. Electrolizadores
- Usos del hidrógeno.

13.- Energías renovables y movilidad

- Los biocombustibles en el transporte: biodiésel y bioalcoholes.
- Obtención de biocombustibles.
- Emisiones evitadas en el sector transporte mediante biocombustibles.

14.- Energías renovables y empleo



Cofinanciado por la
Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

- El sector industrial de las renovables.
- Sector eólico.
- Sector hidroeléctrico.
- Sector energía solar térmica de baja y alta temperatura.
- Sector fotovoltaico.
- Sector de la biomasa.
- Sector del biogás.
- Sector de los biocombustibles.

15.- La rentabilidad de los proyectos renovables

- Inversiones requeridas en energías renovables.
- Periodo de amortización, TIR y VAN.
- Financiación de proyectos renovables.

➤ Cada uno de los temas tendrá una duración aproximada de 4 horas.

Curso sobre la situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en los países africanos, especialmente en Marruecos (30 horas – 1 módulo):

- 1.- Contexto energético marroquí y africano.
- 2.- Estrategias nacionales en materia de eficacia energética y energías renovables y sistema de gobernanza.
- 3.- Políticas de sostenibilidad y transición energética.
- 4.- Normativa y legislación.
- 5.- Instituciones y sistema de gobernanza.
- 6.- Mecanismos de financiación.

➤ Cada uno de los temas tendrá una duración aproximada de 5 horas.

La propuesta de asistencia técnica deberá contar con materiales adecuados a los contenidos que serán puestos a disposición del alumnado, así como un espacio y los recursos necesarios para la celebración de las sesiones presenciales de las formaciones, incluido un servicio de catering para la pausa-café y el almuerzo.

Para la impartición de la formación, la asistencia técnica deberá contar con perfiles especializados en la materia. Una propuesta de profesorado debe acompañar a la oferta de asistencia técnica.

Finalizado el objeto del contrato, todos los materiales generados por la asistencia técnica serán entregados al FAMSI, junto a un informe de actividad que contemple cronograma, informe técnico de las tareas realizadas y datos de verificación.



"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

3.3 Planificación de las sesiones

El objetivo es que las sesiones presenciales coincidan con el inicio y la finalización de esta formación técnica inicial, organizándose de la siguiente manera:

Curso de introducción a las energías renovables y a la sostenibilidad. Principios técnicos básicos en el estudio de las energías renovables (60 horas – 2 módulos):

Semana 1.- Del lunes 19 al miércoles 21 de junio: SESIÓN PRESENCIAL 1.- 20 horas (estas fechas pueden cambiar por razones de coordinación).

Semana 2.- Del 26 al 30 de junio – 10 horas.

Semana 3.- Del 3 al 7 de julio – 10 horas.

Semana 4.- Del 10 al 14 de julio – 10 horas.

Semana 5.- Del 17 al 21 de julio – 10 horas.

Curso sobre la situación de las energías renovables y políticas de sostenibilidad y transición energética en los países africanos, especialmente en Marruecos (30 horas – 1 módulo):

Semana 6.- Del 24 al 28 de julio – 10 horas.

Semana 7.- Del 31 de julio al 4 de agosto – 10 horas.

Semana 8.- 5 y 6 de agosto: SESIÓN PRESENCIAL 2.- 10 horas (estas fechas pueden cambiar por razones de coordinación).

El presupuesto máximo total para la realización del conjunto de servicios y tareas recogidas en los presentes Términos de Referencia asciende a **24.000,00 euros**, impuestos incluidos.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración de este contrato se extenderá desde el día siguiente a la firma del mismo hasta la finalización de las tareas de ejecución y justificación encomendadas a la(s) empresa(s) adjudicataria(s) para la realización de la actividad, estableciéndose como fecha final de ejecución el **20 de agosto de 2023**, detallándose toda la información en su correspondiente contrato.

5. LUGAR Y FORMA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta se presentará en formato digital a la siguiente dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org; en el asunto deberá indicarse "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE 3 MÓDULOS (90 HORAS) DE FORMACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "MOVE GREEN".



Cofinanciado por la Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

El plazo máximo para la presentación de ofertas es **hasta las 15:00 horas (hora española) del 10 de junio de 2023.**

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera del canal establecido.

6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Deben incorporarse como documentación exigida, ya sea de forma digital o documental, los siguientes documentos:

A) DECLARACIÓN JURADA FIRMADA (ANEXO I)

- B) OFERTA ECONÓMICA. Se incluirá la Oferta Económica expresando su valor en euros. Deberá presentarse un presupuesto detallado. En las ofertas se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de toda índole que graven los distintos conceptos sin que puedan ser repercutidos como partida independiente. Por lo tanto, se considerará que el IVA y demás impuestos aplicables al presente contrato están incluidos en la Oferta Económica presentada. No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.

El presupuesto máximo total para la realización del conjunto de servicios y tareas recogidas en los presentes pliegos asciende a **24.000,00 euros, impuestos incluidos.**

C) OFERTA TÉCNICA: Las propuestas deberán presentarse en castellano o francés.

Como justificación de la propuesta técnica se incluirán, debidamente ordenados y relacionados según los casos, los documentos acreditativos de los elementos distintos del precio que constituyen criterios de selección, explicando el contenido y alcance de cada uno de ellos, a fin de poder asignar a cada propuesta la puntuación que corresponda.

En todo caso, las propuestas abarcarán la totalidad de los servicios y compromisos requeridos y descritos en el apartado "3. SERVICIOS A REALIZAR"; el incumplimiento de este requisito será causa de desestimación definitiva de la propuesta.

Con independencia de que pueda adjuntarse cuanta información se estime de interés, y de que la estructura de la oferta sea la que el ofertante considera más adecuada, las propuestas deberán comprender al menos características técnicas generales de los servicios prestados y cuantos datos técnicos se consideren necesarios para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios que realiza el candidato.

En general, la descripción de las propuestas que se presenten debe incluir, junto con los puntos reseñados anteriormente, cualquier documentación adicional que desarrolle aspectos relevantes, y su descripción se realizará a un nivel suficientemente detallado para que ésta pueda ser evaluada con detenimiento por técnicos competentes. Con carácter general la información presentada en la propuesta debe estar estructurada y expuesta de forma clara y

A través de:

Ejecutado por:



Cofinanciado por la
Unión Europea





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

concisa, y no deben contenerse referencias a documentos externos relevantes que no se adjunten a la misma.

La propuesta constará de dos archivos, uno con la declaración jurada firmada y la oferta económica y otro con la oferta técnica, debiendo figurar en el cuerpo del correo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de la contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, fax y la dirección del correo electrónico al que FAMSÍ pueda dirigirse.

7. TRANSPARENCIA

Cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación, sin perjuicio de otros medios de publicidad, FAMSÍ cuenta con el perfil de contratante en la página web de la Asociación: <http://www.andaluciasolidaria.org/>.

8. PROPUESTA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de selección del adjudicatario/a y, con ello, la adjudicación del contrato se realizará conforme a las indicaciones y criterios que se recogen en los presentes términos de referencia, con varios criterios de adjudicación.

FAMSÍ tiene la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa conforme los criterios establecidos o declarar la adjudicación desierta, sin que genere derechos algunos a los ofertantes.

Terminado el plazo de recepción de ofertas se procederá a la revisión de los archivos recibidos.

Podrá concederse, si el Órgano lo considera conveniente, plazo para solventar los posibles defectos materiales que se hubieran encontrado en la documentación recibida. El plazo para subsanar los errores será el que determine el Órgano, no pudiendo ser superior a 10 días hábiles ni inferior a 3 días. Finalizado el procedimiento descrito, se procederá a la propuesta de adjudicación, en función de los criterios que se establecen en el presente Pliego.

El adjudicatario deberá presentar la justificación acreditativa que se requiera en el presente Pliego, en especial, aquella que hace referencia a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y la conformidad de las deudas tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, si la entidad tuviera domicilio social en Andalucía y/o filial, sucursal o asimilados. Dispondrá de un plazo no superior a 10 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese aportado la documentación 9 exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá por el Órgano de contratación a efectuar la adjudicación provisional a la siguiente proposición mejor valorada.



Cofinanciado por la
Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

Comprobada la documentación antes referida, se procederá a proponer la adjudicación al Órgano encargado en el Fondo, conforme su organigrama de funcionamiento, en los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la documentación justificativa. Licitadores y adjudicatario/s serán notificados de las distintas fases del procedimiento de adjudicación.

La valoración de las ofertas de los licitadores se ajustará a los criterios descritos en la propuesta de adjudicación. Los criterios que han de servir para baremar las ofertas presentadas serán los siguientes:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta económica, incluidos todos los impuestos, especialmente IVA.	50 puntos (máximo)
Propuesta de contenidos de formación y metodología. Presentación de la programación del curso.	15 puntos (máximo)
Propuesta de espacio y recursos para la formación.	10 puntos (máximo)
Experiencia previa del equipo, justificada mediante la aportación de los currículos de las personas implicadas.	15 puntos (máximo)
Elementos de mejora.	10 puntos (máximo)
Total:	100 puntos

Si no se presentara propuesta técnica, la oferta quedará excluida.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

A. Criterios cuantificables, se puntuarán en orden decreciente. Máximo 50 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta económicamente más ventajosa, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = \frac{\text{Mejor oferta planteada por licitador} * 50}{\text{Oferta planteada por el licitador}}$$

Si la oferta estuviera por encima del precio de licitación, la oferta quedará automáticamente excluida.

B. Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. Máximo 50 puntos. Se tendrá en cuenta:

- Propuesta de contenidos de formación y metodología. Presentación de la programación del curso. Máximo 15 puntos.
- Propuesta de espacio y recursos para la formación. Máximos 10 puntos.



Cofinanciado por la Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

- Experiencia previa del equipo, justificada mediante la aportación de los currículos de las personas implicadas. Máximo 15 puntos.
- Elementos de mejora. Máximo 10 puntos.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará por escrito, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción de la notificación de adjudicación. El adjudicatario, contratista, puede solicitar que se eleve el contrato a escritura pública, corriendo de su parte los gastos que genere.

Si en el período anteriormente establecido el contratista no cumpliera con los requisitos necesarios para la formalización del contrato o no se formaliza por cualquier causa imputable al contratista, FAMSÍ puede acordar la resolución del mismo, resarcándose al Fondo los daños y perjuicios ocasionados, pudiendo la Asociación contratar sobre el mismo objeto.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G14565329, y domicilio en Avenida El Brillante nº177, Córdoba, 14.012. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas y de la remisión de información por el FAMSÍ de los procesos de contratación abiertos.

La política de privacidad y protección de datos del FAMSÍ se encuentra recogida en la siguiente dirección: http://www.transparenciafamsi.org/Issice_lopd

El contratante podrá ejercer los derechos que le otorga el RGPD mediante comunicación dirigida a:

CONTRATACIONES
ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
(FAMSÍ)
Avda. del Brillante, número 177
14012 Córdoba

O al email: contrataciones@andaluciasolidaria.org

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información

A través de:

Ejecutado por:



Cofinanciado por la
Unión Europea





Move Green

"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone el RGPD.

Del mismo modo, el contratista se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato. En este marco, acepta la declaración/cumplimiento de protección de datos personales recogidos en el Anexo I.

11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

12. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La participación en este concurso implica la aceptación del presente Pliego de condiciones, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales que sean de aplicación.



"(E)codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos"

Grant Contract ref. ICMPD/2021/MPF-357-007

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña.....con
DNI/NIF.....como.....representante de la
Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a de de 202....

Firma



Cofinanciado por la Unión Europea

A través de:



Ejecutado por:

